

17667

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Autoridad Portuaria de Bilbao, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes a 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuen-

tas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Bilbao correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Bilbao, 10 de abril de 2008.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, José Ángel Corres Abásolo.

ANEXO

Memoria

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. Naturaleza y actividad de la entidad

La autoridad portuaria de Bilbao es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente del correspondiente al Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la administración general del estado.

La autoridad portuaria de Bilbao se constituye, como tal figura jurídica, con efectos 1 de enero de 1993, en virtud de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la marina mercante. Mediante dicha ley, autoridad portuaria de Bilbao sucede al anterior puerto autónomo de Bilbao en la titularidad de su patrimonio, quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de los que éste fuera parte.

En enero de 1998 entró en vigor la ley 62/1997, de 26 de diciembre, que introduce ciertas modificaciones a la ley 27/1992.

Los órganos de gobierno de la autoridad portuaria son el consejo de administración y el presidente.

Las competencias de la autoridad portuaria son las siguientes:

1.-La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

2.-La ordenación de la zona de servicios del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.-La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en la ley 62/1997.

4.-La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea aserrado.

5.-La optimización de la gestión económica y rentabilidad del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

6.-El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

7.-La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8.-El 26 de noviembre de 2003 se aprueba la ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dicha ley entró en vigor el 27 de enero de 2004, (excepto el título I, régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal de la misma, que lo hizo el 1 de enero de 2004).

La ley viene a dar respuesta a dos tipos de necesidades. En primer lugar, compatibiliza la doctrina establecida por la sentencia del tribunal constitucional 185/1995, de 14 de diciembre,

sobre lo que debe entenderse por prestaciones patrimoniales impuestas de carácter público con el nuevo modelo de gestión de los puertos y con las exigencias del actual mercado internacional de tráfico marítimo. En segundo lugar, pretende conseguir una mejor adaptación del sistema tarifario en su conjunto a la mencionada doctrina, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la financiación de nuestro sistema portuario.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable (fundamentalmente el plan general de contabilidad), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el plan general de contabilidad pública en relación a aspectos específicos de entidades emparentadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

Según se desprende de la ley 27/1992 y ratificado por la ley 48/2003, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la autoridad portuaria de Bilbao (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la entidad.

De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto. Como se explica en el apartado 4b) de la memoria, las inversiones que pasan a destinarse al uso general se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general, que se presenta en el balance de situación adjunto minorando la cifra de patrimonio. También se dan de baja con cargo a patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demandaria.

3. Distribución de resultados

Estas cuentas anuales serán presentadas por el presidente de la autoridad portuaria al consejo de administración para su aprobación antes de finalizar el primer semestre del año 2008. Asimismo, propondrá la distribución del beneficio de la siguiente forma:

	Euros
Base de reparto	47.795.223,77
Beneficios de las operaciones	(1.992.000,00)
Fondo de compensación	45.803.223,77
=====	=====
Distribución	47.795.223,77
A reservas por beneficios acumulados	(1.992.000,00)
A reservas por fondo de compensación aportado	45.803.223,77

4. Normas de valoración

Los criterios contables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) **Inmovilizaciones inmateriales.**- El inmovilizado inmaterial está valorado a coste de adquisición y se amortiza en 5 años.

b) **Inmovilizaciones materiales.**- En el ejercicio 1995, la Entidad obtuvo un estudio pericial independiente sobre el valor venal de sus terrenos y de la mayor parte de las construcciones, referido al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la autoridad portuaria.

Dado que el proceso de constitución de la autoridad portuaria implicó una aportación de los bienes del anterior puerto autónomo (por lo tanto, asimilable a una aportación no dineraria de las previstas en la ley de sociedades anónimas), los elementos objeto de estudio pericial fueron valorados en el balance de situación a dicha fecha al valor venal obtenido en dicho estudio, reconociéndose en el ejercicio 1995 la plusvalía que resultó por la diferencia entre dichos valores veniales y los valores netos registrados en libros de la entidad al 1 de enero de 1993. Esta plusvalía fue contabilizada con abono a la cuenta patrimonio inicial (ver apartado 9 de la memoria), al tratarse de una corrección de los valores de la mayor parte de los bienes aportados en el proceso de constitución de la autoridad portuaria.

Al 31 de diciembre de 2007, los criterios de valoración aplicados en las inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Los elementos objeto de estudio pericial han sido valorados según los valores que se desprenden de dicho estudio.

Elementos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 1993 y no incluidos en el estudio pericial. Se valoran a coste de adquisición revalorizado (hasta el año 1991) en base a determinados índices establecidos en las órdenes ministeriales que aprobaran dichas revalorizaciones.

Estos elementos no fueron incluidos en el estudio pericial bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la autoridad portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de valoración y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la autoridad portuaria.

Elementos adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993. Se valoran a coste de adquisición.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar los activos a lo largo de sus respectivas vidas útiles. En este sentido, el estudio pericial mencionado anteriormente facilitó una estimación de las vidas útiles remanentes al 1 de enero de 1993, de forma que la amortización practicada en el ejercicio 2007 sobre los bienes objeto de dicho estudio se ha calculado en base a dicha estimación.

En base a lo comentado en el párrafo anterior, los años de vida útil y los porcentajes de valores residuales estimados son los siguientes:

	Años de vida útil	Porcentaje de valor residual
Construcciones		
Accesos marítimos	35 - 50	0 - 1
Obras de abrigo y dársenas	40 - 50	-
Obras de atraque	5 - 40	-
Instalaciones de reparación de barcos	25 - 40	1 - 3
Edificaciones	17 - 35	-
Instalaciones generales	17	-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15 - 35	2 - 3
Instalaciones técnicas	5 - 10	-
Instalaciones de ayuda a la navegación		
Maquinaria y equipamiento técnico		
Equipos de manipulación de mercancías	10 - 20	3
Material flotante	10 - 25	2 - 4
Equipos de taller	14	4
Otro inmovilizado		
Equipos para procesos de información	5	-
Elementos de transporte	6	5
Otro inmovilizado material	5 - 10	-

Los costes de ampliación y mejoras que suponen un alargamiento de la vida útil estimada de los bienes se capitalizan, imputándose como mayor valor del bien correspondiente. Las reparaciones se contabilizan como gasto en el período en que se efectúan.

Con respecto a la valoración del inmovilizado, la autoridad portuaria de Bilbao aplica las normas contables (en cuanto a valoración y vidas útiles) recogidas en el manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario desarrollado por el ente público puestos del estado y vigente desde el 1 de enero de 1999.

En dicho manual se establecen las normas de valoración para determinadas operaciones consideradas singulares, entre las que se puede destacar las que se indican a continuación por su incidencia en estas cuentas anuales:

Inversiones destinadas al uso general, que exigen el cumplimiento de determinados requisitos. El estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior establecía la realización de una serie de obras que cumplían dichos requisitos, por lo que una vez finalizadas fueron consideradas como "inversiones destinadas al uso general" y dadas de baja del inmovilizado material con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general que se presenta en el balance de situación adjunto minorando la cifra de patrimonio (ver apartado 9 de esta memoria).

Tratamiento contable a seguir en los casos en que el ministerio de fomento o la administración pública que en cada momento tenga la competencia, haya establecido "reserva demanda" sobre un bien inmueble previamente construido o adquirido por una autoridad portuaria.

En este sentido, con anterioridad a la realización del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior, se había constituido reserva a favor del ministerio de fomento de los terrenos de dominio público marítimo portuario afectados por el proyecto "nueva estación de mercancías en el puerto de Bilbao". De acuerdo con las citadas normas contables, la

entidad procedió, en el ejercicio 2000, a dar de baja del inmovilizado material el valor de los terrenos afectos con cargo a la cuenta patrimonio.

c) **Inmovilizaciones financieras.** - Las inmovilizaciones financieras (en empresas del grupo y otras) están valoradas a su coste de adquisición, ajustado por las correcciones valorativas que se desprendan de los balances de situación de las empresas participadas al cierre del ejercicio.

Adicionalmente a estas cuentas anuales, autoridad portuaria de Bilbao presenta en base consolidada la participación mayoritaria (51%) en la sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima.

La cuenta otros créditos recoge los préstamos concedidos al personal al amparo de los convenios colectivos correspondientes.

d) **Existencias.** - Las existencias se valoran mediante el sistema de coste medio ponderado.

e) **Provisión para insolvencias.** - Los criterios establecidos por la autoridad portuaria para el establecimiento del saldo de esta cuenta son los siguientes:

Déudas por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales: Dada la naturaleza tributaria de estas deudas, el saldo de la provisión se calcula en función de la antigüedad de la deuda vencida pendiente de pago deducidos los cobros posteriores, en base a los siguientes plazos y porcentajes:

Antigüedad de deuda vencida	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

Deudas por otros ingresos de negocio: El saldo de la provisión se calcula en función de la antigüedad de la deuda vencida pendiente de pago, deducidos los cobros posteriores y en base a los siguientes plazos y porcentajes:

Antigüedad de deuda vencida	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0
Más de 6 meses	100

f) **Subvenciones de capital.**- Las subvenciones oficiales de capital se contabilizan como ingresos a distribuir en varios ejercicios cuando se conceden de acuerdo con los programas operativos aprobados por el fondo europeo de desarrollo regional y el fondo de cohesión de la Comunidad Europea, en función del grado de avance de la obra subvencionada.

Asimismo, se contabilizan como subvenciones de capital las otorgadas por otros organismos con los mismos criterios que los indicados anteriormente.

El ingreso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a la vida útil de los bienes a que están sujetas y a partir de la entrada en funcionamiento efectivo de los mismos.

g) **Provisiones para pensiones y obligaciones similares.**- Esta cuenta recoge una estimación del pasivo devengado por las obligaciones asumidas con empleados excluidos del convenio colectivo.

h) **Provisiones para responsabilidades.**- En esta cuenta se recogen provisiones relativas a los litigios derivados de tarifas portuarias y otras de índole social cuya problemática y base de cálculo se explican en el apartado 12 de la memoria.

i) **Fondo de compensación.**- El artículo 13 de la ley 48/2003, de 26 de noviembre, establece la creación del fondo de compensación interportuario en virtud del cual las autoridades portuarias realizarán aportaciones dirigidas a garantizar la autofinanciación del sistema portuario de titularidad estatal.

La cuantía anual de la aportación de cada autoridad portuaria al fondo de compensación interportuario se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de servicio de señalización marítima. Hasta el 12 por ciento de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el fondo de compensación aportado o recibido y la tasa por servicio de señalización marítima.

j) **Impuesto sobre Sociedades.**- La autoridad portuaria de Bilbao en virtud de lo establecido en el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, es una entidad a la que es de aplicación la legislación foral en el impuesto sobre sociedades. Por otra parte, los servicios que presta esta Autoridad Portuaria se entienden realizados en el Territorio Histórico de Bizkaia y por lo tanto se rige en lo concerniente al citado impuesto por lo previsto en la norma foral 3/1996, de 26 de junio, aprobada en las juntas generales de Bizkaia.

La citada norma foral 3/1996, fue modificada por la norma foral 5/2002, del 21 de mayo, introduciendo en su artículo 9 apartado h) la exención expresa del impuesto sobre sociedades para las autoridades portuarias y en consecuencia para la autoridad portuaria de Bilbao.

k) **Reversión de concesiones por vencimiento del plazo (otros ingresos a distribuir en varios ejercicios).**- Las instalaciones y obras incorporadas por la autoridad portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo se registran a su valor venal, previo informe de experto independiente, en las cuentas de inmovilizaciones materiales correspondientes y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios, procediendo a su amortización en la vida útil restante asignada por el experto independiente.

l) **Clasificación de cuentas.**- Las cuentas se clasifican a efectos de su presentación en el balance de situación de acuerdo con sus vencimientos al cierre del ejercicio de la siguiente forma:

Corto plazo: Vencimientos hasta 12 meses
Largo plazo: Vencimientos superiores a 12 meses

m) **Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.**- Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la entidad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado. El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los administradores consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro que tienen suscritas.

6. Inmovilizaciones materiales

La composición y el movimiento de las inmovilizaciones materiales en el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Coste	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Euros				
			Altas	Bajas	Traspasos	Regularizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Terrenos y bienes naturales	296.169.819,73	-	(5.274.861,87)	-	55.010,64	290.949.968,50	
Construcciones							
Accesos marítimos	24.380.970,12	-	-	-	-	24.380.970,12	
Obras de abrigo y defensa	277.627.607,18	-	-	-	-	277.627.607,18	
Obras de atraque	219.741.977,76	2.119.676,65	-	981.360,98	-	222.843.015,39	
Instalaciones de reparación de barcos	1.917.743,31	-	-	-	-	1.917.743,31	
Edificaciones	36.245.950,48	842.005,97	(2.382.048,32)	376.718,61	6	35.082.632,74	
Instalaciones generales	26.397.365,95	2.902.992,78	(19.556,42)	1.178.156,51	-	30.458.958,82	
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	<u>81.064.284,01</u>	<u>2.725.262,99</u>	<u>(179.018,62)</u>	<u>10.289.404,93</u>	-	<u>93.899.933,31</u>	
667.375.898,81	8.589.938,39	(2.580.623,36)	12.825.641,03	6	686.210.860,87		
Maquinaria y equipamiento técnico							
Instalaciones de ayuda a la navegación	934.652,71	70.808,54	(11.722,35)	-	-	993.738,90	
Equipos de manipulación de mercancías	9.137.076,54	190.711,57	-	-	-	9.327.788,11	
Material flotante	11.393.332,37	-	(3.999.227,94)	-	-	7.394.104,43	
Equipos de taller	83.095,71	-	(48.748,50)	20.000,00	-	54.347,21	
21.548.157,33	261.520,11	(4.059.698,79)	20.000,00	-	17.769.978,65		
Otro inmovilizado							
Equipos para procesos de información	1.040.741,91	226.695,57	(9.279,15)	-	-	1.258.158,33	
Elementos de transporte	142.643,78	252.758,00	-	-	-	395.401,78	
Otro inmovilizado material	7.117.955,50	669.618,23	(642.441,34)	-	-	7.145.132,39	
Anticipos e inmovilizaciones en curso	<u>17.956.197,40</u>	<u>11.877.324,73</u>	<u>(549.145,69)</u>	<u>(13.374.512,50)</u>	<u>(140.857,85)</u>	<u>15.769.006,09</u>	
	1.011.351.414,46	21.877.855,03	(13.116.050,20)	(528.871,47)	(85.841,21)	1.019.498.506,61	

5. Inmovilizaciones immateriales

El movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Valor de coste	Traspasos	Anortización acumulada	Euros		
				Otro inmovilizado immaterial	Aplicaciones informáticas	Total
31 de diciembre de 2006	3.200.000,00		3.583.719,48	3.583.719,48		6.783.719,48
31 de diciembre de 2007	3.200.000,00		528.871,47	4.112.590,95	7.312.590,95	
Anortización acumulada						
31 de diciembre de 2006	2.106.666,14	2.249.723,30	4.356.389,44			
	639.999,84	472.327,84	1.112.327,68			
Cargo del ejercicio						
31 de diciembre de 2007	2.746.665,98	2.722.051,14	5.468.717,12			
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2007	453.334,02	1.390.539,81	1.843.873,83			

Las aplicaciones informáticas que al 31 de diciembre de 2007 estaban totalmente amortizadas ascendían a 1.843.873,83 euros.

La cuenta otro inmovilizado immaterial hace referencia al coste de la reubicación de determinadas terminales instaladas en los muelles de Santurce, para llevar a cabo la reordenación de los espacios portuarios en la citada zona, que ha permitido liberar superficies de explotación con carácter urbano localizados en el término municipal de Bilbao, según compromiso con este Ayuntamiento, trasladando esta actividad al puerto exterior, así como para conseguir una mejora en la prestación del servicio que responda a las nuevas exigencias del tráfico marítimo.

A 31 de diciembre de 2007, la autoridad portuaria de Bilbao mantiene una provisión por depreciación por importe de 415.804,48 euros correspondiente a muros de encauzamiento que serán entregados a la Administración competente.

Durante el ejercicio 2007 la autoridad portuaria de Bilbao ha enajenado diversa maquinaria sobre la que tenía constituida una provisión por importe de 244.723,41 euros. El beneficio obtenido en la transacción asciende a 13.000 euros y se encuentra recogido en el epígrafe "beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Otros aspectos relevantes en relación con las inmovilizaciones materiales son los siguientes: Tal y como se describe en el apartado 4b) de la memoria, la autoridad portuaria obtuvo en el ejercicio 1995 un estudio pericial de los terrenos y de la mayor parte de las construcciones, procediendo a registrar los valores veniales obtenidos en dicho estudio, modificados en el ejercicio 1996, y a amortizar dichos bienes en base a las vidas útiles restantes señaladas en el mismo.

El efecto neto sobre la cuenta patrimonio de la incorporación de los nuevos valores, supuso un incremento de 132.119.529,29 euros (ver apartado 9 de la memoria). El estudio pericial se efectuó sobre los terrenos y bienes naturales, accesos marítimos, obras de atraque y obras de abrigo y dársenas (excepto las que se encuentran en situaciones especiales), al ser éstos los bienes que presentaban una mayor complejidad en cuanto a su valoración contable. Por ello, el resto de los elementos de inmovilizado en cuento a su valoración contable. Por ello, valorados según se indica en el apartado 4b) de la memoria.

Con fecha 31 de octubre de 1999 se produjo la recepción de la obra de ampliación del abra exterior en su fase I, procediendo la autoridad portuaria de Bilbao a su registro en los epígrafes correspondientes de inmovilizado material existentes al 1 de enero de 1993 han sido materiales en curso. De igual manera se registró la liquidación definitiva de dicha obra con fecha 31 de marzo de 2000.

Los citados traspasos se realizaron de acuerdo a las políticas contables fijadas por el manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario descritas en el apartado 4b) de esta memoria.

Por otra parte, tal y como se indica en el apartado 4b) de la memoria, la autoridad portuaria de Bilbao procedió a dar de baja del inmovilizado material las inversiones destinadas al uso general con cargo a la cuenta patrimonio entregado al uso general por importe de 8.213.555,27 euros (ver apartado 9 de la memoria).

Con anterioridad a la realización del proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el abra exterior, se había constituido reserva a favor del Ministerio de Fomento de los terrenos de dominio público marítimo portuario afectados por el proyecto "nueva estación de mercancías en el puerto de Bilbao". De acuerdo con las normas contables aplicables, la entidad procedió, en el ejercicio 2000, a dar de baja del inmovilizado material el valor de los terrenos afectos con cargo a la cuenta patrimonio (ver apartado 9 de esta memoria) por importe de 9.633.142,21 euros.

Las inmovilizaciones materiales incluyen bienes en uso que están totalmente amortizados al cierre del ejercicio, excepto el valor residual asignado, desglosándose como sigue:

	Euros						
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Dotación	Bajas	Regularizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Provisiones al 31 de diciembre de 2007 (415.804,48)	Valor neto contable al 31 de diciembre de 2007
Amortización acumulada							
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	(415.804,48)	290.534.164,02
Construcciones							
Accesos marítimos	14.836.828,79	609.388,56	-	-	15.446.217,35	-	8.934.752,77
Obras de abrigo y dársenas	67.766.649,70	5.906.965,56	-	-	73.673.615,26	-	203.953.991,92
Obras de atraque	87.827.126,73	7.037.995,73	-	-	94.865.122,46	-	127.977.892,93
Instalaciones de reparación de barcos	1.879.388,45	-	-	-	1.879.388,45	-	38.354,86
Edificaciones	17.678.449,60	1.083.311,96	(2.189.647,76)	(11.999,88)	16.560.113,92	-	18.522.518,82
Instalaciones generales	9.284.736,57	1.497.772,91	(19.556,42)	-	10.762.953,06	-	19.696.005,76
Pavimentos, calzadas y vías de Circulación	45.601.766,10	3.646.225,11	(179.018,63)	-	49.068.972,58	-	44.830.960,73
	244.874.945,94	19.781.659,83	(2.388.222,81)	(11.999,88)	262.256.383,08	(415.804,48)	423.954.477,79
Instalaciones de ayuda a la navegación	822.157,20	61.459,42	(11.722,35)	-	871.894,27	-	121.844,63
Equipos de manipulación de Mercancías	5.030.692,94	482.694,00	-	-	5.513.386,94	-	3.814.401,17
Material flotante	10.861.160,02	2.967,60	(3.754.504,51)	-	7.109.623,11	-	284.481,32
Equipos de taller	67.213,56	5.001,48	(41.631,69)	11.999,88	42.583,23	-	11.763,98
	16.781.223,72	552.122,50	(3.807.858,55)	11.999,88	13.537.487,55	-	4.232.491,10
Otro inmovilizado							
Equipos para procesos de información	714.152,85	155.125,91	(9.279,15)	-	859.999,61	-	398.158,72
Elementos de transporte	97.084,12	42.505,56	-	-	139.589,68	-	255.812,10
Otro inmovilizado material	5.413.361,36	527.008,09	(642.441,34)	-	5.297.928,11	-	1.847.204,28
	6.224.598,33	724.639,56	(651.720,49)	-	6.297.517,40	-	2.501.175,10
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-	-	15.769.006,09
	267.880.767,99	21.058.421,89	(6.847.801,85)	-	282.091.388,03	(415.804,48)	736.991.314,10

	Euros	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2007	Valor residual al 31 de diciembre de 2007	
Construcciones				
Accesos marítimos	6.246.917,73	6.246.917,73	-	Nueva sede de la Autoridad Portuaria de Bilbao
Obras de abrigo y dársenas	4.151.381,11	4.138.886,12	12.494,99	Reordenación de superficies concesionables para tmcd
Obras de atraque	34.387.249,85	34.387.249,85	-	Muelle de Cruceros
Instalaciones de reparación de barcos	1.917.743,31	1.879.388,45	38.354,86	Muelle AZ-3
Edificaciones	6.671.547,65	6.671.547,65	-	Muelle AZ-2
Instalaciones generales	4.305.911,13	4.305.911,13	-	Otros
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	27.417.878,16	27.196.566,59	221.311,57	
Instalaciones técnicas	85.098.628,94	84.826.467,52	272.161,42	Inmovilizaciones financieras
Instalaciones de ayuda a la navegación	567.391,08	567.391,08	-	La composición de las inmovilizaciones financieras y su movimiento en el ejercicio 2007 es como sigue:
Maquinaria y equipamiento técnico	338.353,87	327.834,19	10.519,68	
Equipos de manipulación de mercancías	7.351.127,69	7.086.372,38	264.755,31	
Material flotante	19.840,36	19.046,75	793,61	
Equipos de taller	7.709.321,92	7.433.253,32	276.068,60	
Otro inmovilizado				
Equipos para procesos de información	3.69.404,70	3.69.404,70	-	
Elementos de transporte	1.388,34	1.318,92	69,42	Participaciones en empresas del grupo y asociadas
Otro inmovilizado material	2.517.798,36	2.516.886,09	912,27	Otras inversiones financieras permanentes en capital
	2.888.591,40	2.887.609,71	981,69	Otros créditos
Inmovilizado material no afecto a explotación	1.507.394,99	1.507.394,99	-	Créditos a largo plazo al personal
	97.771.328,33	97.222.116,62	549.211,71	Subvenciones de capital pendientes de cobro-parte a largo plazo
				Provisiones
				(358.035,31) (18.431,15)
				118.137,97
				-
				4.749.130,10 176.892,85
				(155.317,86) 58.036,76
				4.828.741,85

d) El importe del Plan de Inversiones correspondiente al año 2008 asciende a 68.636.000,00 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

	Euros	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Altas	Enajenación Participaciones	Traspasos al corto plazo	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Nueva sede de la Autoridad Portuaria de Bilbao	9.643.000,00					
Reordenación de superficies concesionables para tmcd	19.300.000,00					
Muelle de Cruceros	10.919.000,00					
Muelle AZ-3	6.376.000,00					
Muelle AZ-2	4.100.000,00					
Otros	18.298.000,00					
	68.636.000,00					

La autoridad portuaria de Bilbao en el ejercicio 2007 ha adquirido el 5% de las participaciones de la sociedad vitoria depot servicios integrales, sociedad limitada por un importe total de 13.713 euros.

Por otro lado en el ejercicio 2007, la autoridad portuaria de Bilbao ha enajenado la participación del 10% que mantenía en el capital social de la sociedad margen industrial y logística, sociedad anónima por su valor teórico contable en la fecha de la transacción.

A continuación se facilita información sobre las inmovilizaciones financieras referida al 31 de diciembre de 2007:

La sociedad promotora del puerto seco de Burgos, sociedad anónima tiene por objeto social la realización de estudios para la promoción y viabilidad de las instalaciones, equipamiento y servicios adecuados para el desarrollo del puerto seco de Burgos.

La actividad de vitoria depot servicios integrales, sociedad limitada, según estatutos, consiste en la realización de transporte de mercancías, por cuenta propia o ajena, con vehículos y contenedores de todas clases; la compraventa, reparación, llenado, vaciado y en general reparación de contenedores; el almacenaje de mercancías y el aparcamiento de camiones.

			Euros	
Fracción de capital poseído	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	
Participaciones en empresas del grupo y asociadas				
Sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de bilbao, sociedad anónima.	51,02%	294.490,00	5,93	-
Otras inversiones financieras permanentes en capital				
Puerto seco de Madrid, sociedad anónima	10,20%	7.813.130,00	(1.532.777,06)	229.584,04
Puerto seco azuqueca de henares, sociedad anónima	7,00%	2.404.000,00	(697.954,58)	67.598,35
Bilbao-Ría 2000, sociedad anónima.	10,00%	2.003.767,34	(533.230,62)	-
Sociedad promotora del puerto seco de Burgos, sociedad anónima	10,00%	60.600,00	-	
Vitoria depot servicios integrales, socieda limitada	5,00%	266.323	126.750,18	331.626,99

El detalle de la cuenta deudores varios es el siguiente:

	Euros
8. Deudores varios	3.556.175,00
Fondos de cohesión pendientes de cobro por subvenciones	1.155.046,09
Fondo europeo de desarrollo regional deudor por subvenciones concedidas (ver apartado 10 de la memoria)	4.711.221,09
Otros deudores varios	183.541,36
	4.894.762,45

El movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Distribución del beneficio del ejercicio 2006	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Patrimonio	490.237.558,03	-	490.237.558,03
Patrimonio entregado al uso general	(8.213.535,27)	-	(8.213.535,27)
Reservas por beneficios acumulados	121.761.886,93	40.578.671,49	162.340.558,42
Fondo de compensación aportado	(2.663.000,00)	(1.706.000,00)	(4.369.000,00)
Beneficios antes del Fondo de compensación (resultado de las operaciones)	40.578.671,49	(40.578.671,49)	47.795.223,77
Fondo de compensación del ejercicio	(1.706.000,00)	1.706.000,00	(1.992.000,00)
	639.995.581,18	-	685.798.804,95

La participación en la sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima corresponde a la participación que en el momento de su constitución (año 1987) era titular la administración del estado, siendo transferida a la autoridad portuaria de Bilbao en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del estado y de la marina mercante.

La actividad de Madrid sociedad anónima, según estatutos, consiste en desarrollar y crear una zona de actividades logísticas en la población de costilla (provincia de Madrid) al objeto de facilitar el tráfico de contenedores entre los diferentes puertos nacionales.

La sociedad puerto seco azuqueca de henares, sociedad anónima tiene por objeto el desarrollo de una central integrada de mercancías en la población de azuqueca de henares. La actividad principal de bilbao-ría 2000, sociedad anónima consiste en la realización de estudios en relación con la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte en la ciudad de Bilbao y su entorno metropolitano, así como la participación directa en actuaciones urbanísticas y de construcción de infraestructuras de transporte y comunicación en esta zona.

Como consecuencia de la aplicación de la ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, la totalidad del fondo de contribución aportado hasta la fecha se considerará una menor reserva por resultados acumulados en tanto que dichas aportaciones han desaparecido para dar lugar a las aportaciones al fondo de compensación.

El patrimonio al 1 de enero de 1993 representó la aportación del estado en la constitución de la autoridad portuaria de Bilbao, como consecuencia de la aplicación de la ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. El movimiento del patrimonio desde el 1 de enero de 1993 ha sido el siguiente:

	Euros		Euros
1 de enero de 1993	402.058.660,75 (35.727.314,79)	Subvenciones devengadas en ejercicios anteriores	1.155.046,09
Ajustes realizados en los ejercicios 1993 y 1994	1.419.824,99	Subvenciones del fondo europeo de desarrollo regional – eje nº 1 y 4	17.780.875,00
Incorporación de bienes ley 27/1992		Subvenciones de fondos de cohesión – muelle 3	16.777.447,00
Modificación según estudio periódico de valores de las inmovilizaciones materiales (ver apartado 6 de la memoria)	132.119.529,29	Subvenciones de fondos de cohesión – muelle AZ-1	145.921,52
Inmovilizado entregado al uso general (ver apartado 6 de la memoria)	(8.213.535,27)	Otras subvenciones	35.859.289,61 (25.994.079,91) (1.798.499,21) (4.711.221,09)
Reserva a favor del Ministerio de Fomento (ver apartado 6 de la memoria)	(9.633.142,21)	Subvenciones cobradas en ejercicios anteriores	
31 de diciembre de 2007	482.024.022,76	Subvenciones cobradas durante el ejercicio 2007	
		Cobros previstos en el ejercicio 2008 (apartado 8 de la memoria)	
		Cobros previstos a largo plazo – deudores por subvenciones a largo plazo (apartado 7 de la memoria)	3.355.489,40

11. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de esta cuenta en el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Euros		Euros
31 de diciembre de 2006	2.209.562,82	Bajas y transferencia al resultado del ejercicio	(340.053,78)
Bajas y transferencia al resultado del ejercicio	1.869.509,04	31 de diciembre de 2007	
31 de diciembre de 2007			

10. Subvenciones de capital

Esta cuenta hace referencia fundamentalmente a las subvenciones aprobadas por el fondo europeo de desarrollo regional que ha cofinanciado en el programa operativo del País Vasco (eje número 4) la obra de ampliación del puerto en su primera fase por un importe de 37.263.000,00 euros y el eje número 1 la “generación de suelo industrial en punta sollana” por una suma de 4.799.000 euros. Asimismo, el fondo de cohesión de la comunidad europea reconoció al muelle número 3 de la ampliación una subvención del 51,95% de la inversión hasta un límite de 17.780.865 euros y al muelle AZ-1 de la ampliación un porcentaje del 34,57% con un límite de 16.777.448 euros. El movimiento de las subvenciones oficiales de capital en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Euros		Euros
Subvenciones devengadas al 31 de diciembre de 2006	83.023.255,28	Subvenciones de capital transferidas a resultados en ejercicios anteriores	(7.778.393,62)
Subvenciones de capital transferidas a resultados en ejercicios anteriores		Saldo al 31 de diciembre de 2006	75.244.861,66
Saldo al 31 de diciembre de 2006		Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 2007	(1.879.120,12)
		Saldo al 31 de diciembre de 2007	73.365.741,54

La composición y el movimiento de las provisiones para riesgos y gastos en el ejercicio es como sigue:

- El importe recogido en este epígrafe hace referencia a la valoración de elementos revertidos al término del periodo concesional en ejercicios anteriores.
- El importe transferido al resultado así como las bajas del ejercicio está registrado en la cuenta ingresos extraordinarios.

Por otro lado, la disposición adicional séptima de la ley 14/00, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (que modifica la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/99, de 29 de diciembre) establece que:

"En los supuestos en que, por sentencias firmes, se declare nulidad de liquidaciones de tarifas por servicios efectivamente prestados a los usuarios, las autoridades portuarias practicarán nuevas liquidaciones..."

En estos casos, en ejecución de sentencia se admitirá la oportuna compensación con los créditos que la autoridad portuaria ostente contra el recurrente, y en particular, con los que se deriven de la nueva liquidación"

Cabe destacar que la entidad ha recibido diversas sentencias condenatorias del Tribunal Supremo que se han ejecutado en los términos establecidos en los correspondientes autos judiciales y en la disposición adicional anteriormente citada.

La provisión registrada que asciende a 3.933.106,54 euros ha sido recalculada en 2007 en función de la legislación indicada anteriormente, recongiendo, por tanto, en dicha estimación únicamente los intereses devengados para cada reclamación recibida, siendo la dotación del ejercicio 1.613.557,58 euros. Por su parte, las aplicaciones por pagos de intereses realizados durante el ejercicio 2007 derivados de ejecuciones de sentencias han ascendido a 1.085.899,27 euros.

Por otra parte, en sesión de la comisión delegada Permanente ejecutiva del extinto puerto autónomo de Bilbao, de fecha 13 de mayo de 1980, se acordó destinar un terreno situado en Deusto a la construcción, inicialmente de viviendas para trabajadores de la entidad, decisión que finalmente no se llevó a cabo. Con fecha 23 de diciembre de 2003, el área de urbanismo del Ayuntamiento de Bilbao fijó en 408.848,20 euros el justiprecio del procedimiento de expropiación de parte del citado terreno afecto a la construcción de la variante baja de Deusto. En reunión del consejo de administración de 11 de abril de 2004, se acordó destinar el citado importe a fines sociales.

En este sentido, la autoridad portuaria de Bilbao registró en el ejercicio 2004 la provisión por responsabilidades por el citado importe para hacer frente a responsabilidades de índole social, quedando aún pendiente de aplicación los dos próximos ejercicios. En el ejercicio 2007 se han aplicado 70.390,95 euros.

Por otra parte, la ley de puertos 48/2003, de 26 de noviembre, determina la existencia de tasas tributarias entre las que se incluye la tasa por servicios generales. Si bien la citada ley en su artículo 29 establece que la cuota de esta tasa se determinará aplicando un porcentaje sobre la cuota líquida a ingresar por las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario, la disposición transitoria sexta de la ley establece lo siguiente:

"Hasta que por el Ministerio de Fomento se aprueben los porcentajes a que se refiere el apartado 5, del artículo 29, la tasa por servicios generales se fija para todas las autoridades portuarias en el 20 por ciento y se aplicará en el mismo ejercicio de entrada en vigor de la ley y en el siguiente"

Usuarios de todos los puertos del sistema están planteando recursos contra la citada tasa ante el Ministerio de Fomento por no estar de acuerdo con la legalidad de la aplicación del citado régimen transitorio y entender vulnerados los principios de equivalencia entre el importe de las tasas y el coste de los servicios, así como del principio constitucional de capacidad económica y por enriquecimiento injusto de las autoridades portuarias.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, le han sido notificados a la entidad por el tribunal económico-administrativo regional del País Vasco diversos acuerdos que disponen la conformidad a derecho de las liquidaciones tributarias giradas.

	Euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Dotación	Exceso de provisión	Aplicación	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	246.107,20	-	(85.231,57)	160.875,63	
Provisión para impuestos	631.445,76	23.405,70	(119.412,77)	(14.741,38)	520.697,31
Provisiones para responsabilidades	3.608.670,50	1.613.557,58	-(119.412,77)	(1.156.290,22)	4.065.937,86
	4.486.223,46	1.636.963,28		(1256.263,17)	4.747.510,80

La autoridad portuaria, por acuerdo del consejo de administración de 1989, modificado parcialmente en diciembre de 1997, ha asumido ciertas obligaciones con su personal activo excluido del convenio colectivo en relación a incentivos para la jubilación.

La provisión para impuestos hace referencia a los importes correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles a partir del ejercicio 1996. En este sentido, la norma foral 9/89, del impuesto sobre bienes inmuebles establecía que con fecha 31 de diciembre de 1992 finalizaba la exención que gozaba el puerto autónomo de Bilbao del citado impuesto.

En el presente ejercicio la entidad ha realizado gestiones ante la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento de Bilbao y el Ayuntamiento de Santurce, liquidadores del citado impuesto, en orden a determinar la deuda a pagar por este concepto. En este sentido, la Entidad ha registrado el exceso de provisión ocasionado en la cuenta Ingresos y beneficios de otros ejercicios.

Asimismo, con fecha 1 de enero 2005 se produjo el cambio catastral de la mayoría de las fincas sujetas a IBI pasando las mismas a la titularidad catastral del Ministerio de Fomento.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la autoridad portuaria de Bilbao tiene avales sin vencimiento por importe de 292.959,47 euros que garantizan el pago del impuesto sobre bienes inmuebles, en el caso de que finalmente deba liquidarse.

El detalle de la cuenta provisiones para responsabilidades es el siguiente:

	Euros
Provisión por litigios en relación a tarifas portuarias	3.933.106,54
Provisión por obligaciones de índole social	132.831,32
	4.065.937,86

La problemática en relación a los litigios existentes por las antiguas tarifas portuarias está planteada en dos ámbitos: administrativo y judicial. En cuanto al primero, usuarios de todos los Puertos del sistema están planteando recursos contra tarifas portuarias ante el Ministerio de Fomento y las autoridades portuarias en base a la pretendida ilegalidad de las órdenes Ministeriales de tarifas dictadas desde 1992, sustentada en reciente doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo, surgida a raíz de la Sentencia 185/95, de 14 de diciembre del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad parcial del artículo 24 de la ley de tasas y precios públicos.

Si bien los citados acuerdos han sido recurridos por los usuarios ante los correspondientes tribunales contenciosos-administrativos, la entidad considera que de la resolución final no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio es como sigue:

Entidad	Concepto	Corto plazo	Largo plazo	Total	Euros
Banco europeo de inversiones	Préstamo	1.204.562,45	-	1.204.562,45	
Banco europeo de inversiones	Préstamo	1.410.265,94	4.808.096,83	6.218.362,77	
Banco europeo de inversiones	Préstamo	705.132,97	2.404.048,44	3.109.181,41	
Banco europeo de inversiones	Préstamo	303.678,86	1.202.024,22	1.505.703,08	
Banco europeo de inversiones	Préstamo	911.036,60	3.606.072,61	4.517.109,21	
Banco europeo de inversiones	Préstamo	409.981,68	4.006.747,34	4.416.729,02	
		4.944.658,50	16.026.989,44	20.971.647,94	

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2007, la entidad dispone de una línea de crédito con el banco santander sin disponer con límite de 3.606.072,62.

Los importes que figuran a corto plazo corresponden tanto a la amortización anual comprometida como a los intereses que se hayan devengados.

El tipo de interés anual del préstamo del banco europeo de inversiones es el denominado tipo BEI nunca superior al litoral + 15 puntos básicos.

Los vencimientos de la parte a largo plazo se producirán en los siguientes ejercicios:

	Euros
2009	3.405.735,26
2010	3.405.735,26
2011	3.405.735,26
2012	3.405.735,26
2013 y siguientes	2.404.048,40
	16.026.989,44

14. Administraciones públicas

Los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio se desglosan como sigue:

	Euros		Euros
Hacienda Foral deudor por IVA	526.366,62	Hacienda Foral acreedora por certificaciones de obra	-
IVA soportado por certificaciones de obra	544.017,23	Hacienda Foral acreedora por IVA	248.240,39
Hacienda Foral acreedora por IRPF	-	Organismos de la Seguridad Social y otros	225.224,63
Otros organismos diversos	-		265.378,35
	716.012,81		
	1.786.396,66		738.843,37
		La autoridad portuaria de Bilbao tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.	
15. Ingresos y gastos	(221.523,82)	Variación de la provisión para insolvenias	
	281.965,64	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	
	60.441,64		
		El detalle de la cuenta variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables es el siguiente:	

	Euros
Gastos de investigación y desarrollo	63.820,98
Reparación y conservación	5.007.761,95
Suministros	1.166.668,17
Servicios de profesionales independientes	469.839,17
Otros servicios diversos	504.528,08
	11.427.947,38

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2007.

La composición del epígrafe "cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se detalla a continuación:

	Euros
Seguridad social	2.600.361,49
Otros gastos sociales	1.403.468,03
	4.003.829,52

En este sentido, el 29 de enero de 2003 la comisión interministerial de retribuciones del Ministerio de Hacienda aprobó la designación del comité de empresa, de elkaitetza EPSV como entidad gestora de un plan de pensiones. La sociedad ha registrado el gasto por las aportaciones correspondientes a 2007 en la cuenta cargas sociales por importe de 123.687,24 euros.

El detalle de la cuenta gastos extraordinarios es el siguiente:

	Euros
Dotación a la provisión para responsabilidades (ver apartado 12 de la memoria)	1.613.557,58
Complemento póliza pensiones y otro gastos de personal pasivo	279.222,58
Compensación para la minimización del impacto ambiental y reubicaciones	506.532,75
Otros	64.149,79
	2.463.462,70

El detalle de la cuenta ingresos extraordinarios es el siguiente:

	Euros
Otros ingresos a distribuir transferidos al resultado del ejercicio (ver apartado 11 de la memoria)	340.053,78
Extomo póliza de pensiones de personal pasivo	144.407,92
Otros	38.237,39
	522.659,09

El saldo recogido en el epígrafe "beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" se refiere básicamente al beneficio obtenido por la venta a la sociedad vivienda y suelo de Euskadi, sociedad anónima y a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del segundo tercio de los terrenos adscritos al área de ordenación de la península zorrotzaurre, según convenio firmado en el año 2006 entre el Ministerio de Fomento, Ministerio de Vivienda y asuntos sociales del Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Bilbao y la autoridad portuaria de Bilbao. El precio de venta de los mismos ha ascendido a 37.241.643,84 euros.

La venta del último tercio de los citados terrenos se efectuara durante el ejercicio 2008 siendo la previsión del precio de venta 36.046.000 euros.

La media de empleados durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2007 fue de 290, siendo su desglose el siguiente:

		Media	Hombres	Mujeres
Servicios generales y administración		27	15	12
Dirección de operación y desarrollo comercial		157	147	10
Dirección		103	91	12
Presidencia		3	2	1
	290	255	35	

16. Otra información

Remuneraciones del consejo de administración
El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2007 por todos los concejales, a favor de los miembros del consejo de administración, durante el período en que han ejercido dicho cargo, ha ascendido a 401.846,37 euros.

17. Información sobre medio ambiente

Los aspectos medioambientales están cobrando importancia en la gestión del puerto, teniendo especial importancia el que los proyectos y actuaciones que se realizan en la actividad diaria no dañen el medioambiente.
En términos generales, la política medioambiental del puerto de Bilbao se fundamenta en el cumplimiento de las pautas marcadas en el sistema de gestión medioambiental de la entidad. El citado sistema de gestión medioambiental se basa en la metodología ISO 14001 como un sistema de reconocido prestigio que persigue la mejora continua en los aspectos relativos a una buena gestión medioambiental.

Por otra parte, en octubre de 2002 se suscribió un acuerdo entre el Ente Público Puertos del Estado y las autoridades portuarias de A Coruña, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Huelva, Santander, Tarragona y Valencia para la ejecución del proyecto HADA (herramienta automática de diagnóstico ambiental), que incluye la creación de la red de muestreo de contaminantes atmosféricos portuarios (REMCAP) y la red acústica portuaria (RAP), para controlar la calidad del aire y los impactos acústicos generados en el dominio portuario.

El proyecto HADA está subvencionado por la Unión Europea, correspondiendo a autoridad portuaria de Bilbao la cifra de 104.797 euros. Además, Puertos del Estado aportará en concepto de subvención la parte correspondiente a las asistencias técnicas, siendo el importe asignado al Puerto de Bilbao 21.879 euros.

Además, se realizan determinadas actuaciones derivadas de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del puerto de bilbao en el abra exterior que la dirección general de política ambiental mediante resolución de 27 de mayo de 1992 declaró el proyecto ambientalmente viable cumpliendo determinadas medidas.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 87, de la ley 48/2003, de "régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general", se autoriza la prestación del servicio de la recogida de desechos generados por buques según se regula en los anexos I y IV (líquidos) y V (sólidos) del convenio internacional para prevenir la contaminación ocasionada por los buques en su versión vigente (marpol 73/78).

La entidad ha incurrido en gastos medioambientales ordinarios durante el ejercicio 2007 por importe de 667.853,22 euros, según el siguiente desglose:

	Euros
Tratamiento de residuos	174.677,28
Mantenimiento de zonas ajardinadas	154.423,36
Programas de vigilancia ambiental y biológica	132.181,69
Estudios sobre el control de la calidad del agua	89.091,00
Recogida de materiales en la ría	65.317,07
Otras actuaciones diversas	52.162,82
	667.853,22

La sociedad tiene registrado dentro del epígrafe "Inmovilizaciones materiales", elementos cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental, por importe bruto, que al 31 de diciembre de 2007 asciende a 410.498,47 euros.

La sociedad no tiene registrada provisión alguna para posibles riesgos medioambientales dado que no existe a este respecto ningún tipo de contingencia al cierre del ejercicio 2007.

18. Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2007

Con fecha 13 de febrero, y en aplicación de la disposición adicional sexta de la ley 48/2003 de 26 de noviembre, la autoridad portuaria de Bilbao ha procedido a la liquidación de su participación en la sociedad estatal de estiba y desestiba del puerto de Bilbao, sociedad anónima por su valor teórico contable en la fecha de la liquidación.

Aspectos derivados de la transición a las nuevas Normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo plan general de contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. El mencionado real decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este real decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

20. Cuadro de financiación

Los recursos obtenidos y sus diferentes orígenes así como la aplicación o el empleo de los mismos en inmovilizado o en circulante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

	Euros	2007	2006
Orígenes de fondos:			
Recursos procedentes de las operaciones		38.088.315,76	31.730.839,76
Enajenación de inmovilizaciones materiales		37.303.831,49	36.342.494,96
Enajenación de inmovilizaciones financieras		60.101,21	-
CANCELACIÓN Y/O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		155.317,86	158.244,77
PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		-	9.000.000,00
SUBVENCIONES DE CAPITAL DEVENGADAS		-	3.165.673,49
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		-	-
FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		116.733,06	32.224,50
TOTAL ORIGENES		75.774.299,38	80.429.477,48
Aplicaciones de fondos:			
FONDO DE COMPENSACIÓN/CONTRIBUCIÓN APORTADO		1.992.000,00	1.706.000,00
ADQUISICIONES DE INMOVILIZACIONES IMMATERIALES Y MATERIALES		21.877.855,03	31.852.420,20
ADQUISICIONES DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		195.324,00	139.367,60
DEUDORES POR SUBVENCIONES DEVENGADAS A LARGO PLAZO		-	3.173.163,42
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		1.256.263,17	145.685,84
CANCELACIÓN DE FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		32.644,66-	3.405,70
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		13.607.759,46	28.919.441,03
APLICACIÓN PROVISIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO		118.137,97	-
TOTAL APLICACIONES		39.079.984,29	65.939.483,79
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE		36.644.315,09	14.489.993,69
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		=====	=====
EXISTENCIAS		(147.103,39)	(37.645,23)
DEUDORES		(1.207.053,24)	(4.078.076,53)
ACREDITORES		46.574.980,35	(20.448.465,24)
INVERSIÓN FINANCIERA TEMPORAL		20.215.078,78	(28.827.803,27)
TESORERÍA		39.069.601,13	36.215,86
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		(15.420,44)	14.489.993,69
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE		36.644.315,09	

La conciliación entre el resultado antes del fondo de compensación aportado de los ejercicios 2007 y 2006 y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Beneficio del ejercicio antes del fondo de compensación	47.795.223,77	40.578.671,49
Aumentos :		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.170.749,57	21.176.523,96
Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	18.431,15	53.083,43
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	20.147,33	235.694,50
Regularizaciones de inmovilizado material	85.841,21	-
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	1.636.963,28	430.544,58
	71.727.356,31	62.474.517,96
Disminuciones:		
Beneficio procedente de inmovilizaciones materiales	(31.300.453,88)	(27.796.279,78)
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	(1.879.120,12)	(1.779.274,70)
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios transferidos al resultado del ejercicio	(340.053,78)	(600.702,92)
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(119.412,77)	(564.341,51)
Regularización de inmovilizaciones materiales	-	(3.079,29)
	(33.639.040,55)	(30.743.678,20)
Recursos procedentes de las operaciones	<hr/> 38.088.315,76	<hr/> 31.730.839,76

D. José Ángel Corres Abásolo
Presidente

D. Agustín Bravo Ortega
Secretario General

Fecha de formulación de las cuentas anuales: 31 de marzo de 2008

D. José María Pico Hormeñó
Director

Balances de Situación al 31 de Diciembre

	Euros			Euros	
	2007	2006		2007	2006
Activo			Pasivo		
Inmovilizado			Fondos propios		
Inmovilizaciones inmateriales			Patrimonio		
Aplicaciones informáticas	4.112.590,95	3.583.719,48	Patrimonio	490.237.558,03	490.237.558,03
Otro inmovilizado inmaterial	3.200.000,00	3.200.000,00	Patrimonio entregado al uso general	(8.213.535,27)	(8.213.535,27)
Amortizaciones	(5.468.717,12)	(4.356.389,44)		482.024.022,76	482.024.022,76
	1.843.873,83	2.427.330,04	Resultados acumulados		
Inmovilizaciones materiales			Reservas por beneficios acumulados	162.340.558,42	121.761.886,93
Terrenos y bienes naturales	290.949.968,50	296.169.819,73	Fondo de compensación aportado	(4.369.000,00)	(2.663.000,00)
Construcciones	686.210.860,87	667.375.898,81	Pérdidas y ganancias	45.803.223,77	38.872.671,49
Maquinaria y equipamiento técnico	17.769.978,65	21.548.157,33	Total fondos propios	685.798.804,95	639.995.581,18
Anticipos e inmovilizaciones en curso	15.769.006,09	17.956.197,40			
Otro inmovilizado	8.798.692,50	8.301.341,19	Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
Provisiones	(415.804,48)	(660.527,89)	Subvenciones de capital	73.365.741,54	75.244.861,66
Amortizaciones	(282.091.388,03)	(267.880.767,99)	Otros ingresos a distribuir	1.869.509,04	2.209.562,82
	736.991.314,10	742.810.118,58		75.235.250,58	77.454.424,48
Inmovilizaciones financieras					
Participaciones en empresas del grupo	150.253,03	150.253,03			
Otras inversiones financieras permanentes en capital	1.184.737,04	1.231.521,25			
Otros créditos	3.752.080,27	3.725.391,13			
Provisiones	(258.328,49)	(358.035,31)			
	4.828.741,85	4.749.130,10			
	Total inmovilizado	743.663.929,78	749.986.578,72		
Activo circulante					
Existencias	223.070,64	370.174,03			
Deudores					
Clientes	12.981.917,03	11.947.582,13	Acreedores a largo plazo		
Empresas del grupo, deudores			Deudas con entidades de crédito		
Deudores varios	4.894.762,45	11.755,52	Otros acreedores		
Administraciones Públicas	1.786.396,66	2.451.409,41	Total acreedores a largo plazo		
Provisiones	(146.959,00)	(368.482,82)			
	19.516.117,14	20.723.170,38			
Inversiones Financieras Temporales			Acreedores a corto plazo		
Cartera de valores a corto plazo	20.000.000,00	-	Deudas con entidades de crédito	4.944.658,50	40.333.273,48
Otros créditos	215.078,78	-	Acreedores comerciales	3.813.647,77	6.635.469,31
	20.215.078,78	-	Otras deudas no comerciales		
Tesorería	11.007.662,77	39.835.466,04	Administraciones Públicas	738.843,37	6.481.091,76
Ajustes por periodificación	122.263,70	86.047,84	Proveedores de inmovilizado	3.185.780,95	5.673.069,46
	51.084.193,03	61.014.858,29	Otras deudas	50.141,69	185.148,62
	Total activo circulante	794.748.122,81		Total acreedores a corto plazo	12.733.072,28
Total activo	794.748.122,81	811.001.437,01			59.308.052,63
			Total pasivo		
				794.748.122,81	811.001.437,01

Cuentas de pérdidas y ganancias ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Euros			Euros	
	2007	2006		2007	2006
Debe			Haber		
Gastos			Ingresos		
Gastos de personal			a) Tasas portuarias		
Sueldos y salarios	9.191.526,29	8.614.292,40	a.1.) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	64.604.852,43	59.841.769,88
Indemnizaciones	60.075,81	52.190,51	a.2.) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	13.795.224,26	13.016.187,00
Cargas sociales	4.003.829,52	3.627.761,18	Tasa del buque	34.829.022,02	32.450.218,63
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.170.749,57	21.176.523,96	Tasa del pasaje	12.908.289,00	12.028.636,28
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	60.441,64	(32.291,40)	Tasa de la mercancía	635.105,11	690.580,64
Otros gastos de explotación			Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	21.205.199,68	19.660.181,90
Servicios exteriores	11.427.947,38	10.572.883,05	a.3.) Tasas por aprovechamiento especial del dominio público portuario	80.428,23	70.819,81
Tributos	32.552,29	29.055,52	a.4.) Tasas por servicios no comerciales	5.096.195,75	4.301.149,11
Otros gastos de gestión corriente	1.737.871,92	1.967.889,00	Tasa por servicios generales	10.884.410,40	10.074.215,14
Aportación a Puertos del Estado art 11.1. b) ley 48/2003	2.382.498,71	2.139.233,02	Tasa por servicios de señalización marítima	10.604.093,97	9.804.499,14
			b) Prestación de servicios y otros ingresos de gestión	280.316,43	269.716,00
			Importe neto de la cifra de negocios	2.625.586,82	2.243.418,58
				67.230.439,25	62.085.188,46
			Otros ingresos de explotación		
			Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	285.546,36	248.532,90
			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	119.412,77	-
Beneficios de explotación	16.567.905,25	14.186.184,12	Pérdidas de explotación	67.635.398,38	62.333.721,36
	67.635.398,38	62.333.721,36			
Gastos financieros y asimilados			Otros intereses e ingresos asimilados		
Por deudas con entidades de crédito	1.210.648,05		Ingresos de otros valores negociables y créditos del inmovilizado	779.033,07	
Otros gastos financieros y asimilados	23.441,36	2.588.647,70	Otros intereses	491.591,69	217.966,88
Resultados financieros positivos	36.535,35	-	Resultados financieros negativos	-	2.370.680,82
	1.270.624,76	2.588.647,70		1.270.624,76	2.588.647,70
Beneficios de las actividades ordinarias	16.604.440,60	11.815.503,30	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	18.431,15	53.083,43	Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	31.300.453,88	27.796.279,78
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	20.147,33	235.694,50	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.879.120,12	1.779.274,70
Gastos extraordinarios	2.463.462,70	1.158.541,19	Ingresos extraordinarios	522.699,09	718.483,20
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	252.515,39	721.634,72	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	243.066,65	638.084,35
Resultados extraordinarios positivos	31.190.783,17	28.763.168,19	Resultados extraordinarios negativos	-	-
	33.945.339,74	30.932.122,03		33.945.339,74	30.932.122,03
Beneficios de las operaciones	47.795.223,77	40.578.671,49	Pérdidas de las operaciones	-	-
Fondo de compensación aportado	1.992.000,00	1.706.000,00			
Resultado del ejercicio (beneficios)	45.803.223,77	38.872.671,49	Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-